



CONVOCATORIA DE REMATE EN UNICA ALMONEDA

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro., con fundamento en los artículos 8, 14,16 y 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 173 fracción IV, 175, 176, 178, 179, 180, 183, 185 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de conformidad con la publicación del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, de fecha 23 de agosto de 2019, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, fracción III, 4, 5, 6, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XVIII y XXXVII y 28 fracción I, III, XIV, XXI, XXII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020 correspondiente a esta Dirección de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con sede en el estado de Querétaro.

1

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bienes sujetos a remate embargados al contribuyente GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO, S.A. DE C.V., para hacer efectivo (s) el (los) crédito (s) fiscal (es) determinado por la Dirección de Fiscalización mediante la (s) resolución (es) que a continuación se relaciona:

Número de resolución	Fecha
DF/AF/C/00113/2018 ✓ CLAVE DE AUDITORIA 1611015	07 DE MARZO DEL 2018 ✓

CVE. AUDITORIA: 1611015  
EXPEDIENTE: VRM2200087/16



por concepto de Contribuciones omitidas, actualización y accesorios legales, en materia de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO relativo al periodo fiscal del 01 de junio al 30 de septiembre de 2016; conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se iniciará a las doce horas del día 01 de Octubre de 2021 y concluirá a las doce horas del día 14 de octubre de 2021, en las instalaciones de esta Unidad Administrativa sito en calle Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, C.P. 76000, en donde los interesados podrán presentar las posturas correspondientes:

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

BIEN(ES) O NEGOCIACION(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DEL AVALÚO	POSTURA LEGAL
VEHICULO MARCA CHRYSLER, LINEA ATTITUDE, NUMERO DE SERIE ML3AB26J9FH005561, MODELO 2015, PLACA DE CIRCULACION 2008/UKC096N	1	\$ 73,130.00	\$48,753.32

Dicha postura legal corresponde a las dos terceras partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado a cada uno de los bienes en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.

El vehículo mencionado se encuentra a la vista del público interesado en: Madero Pte. número 135, colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., Código Postal 76000, mismo que podrá ser examinado en días hábiles de las 9:00 hrs a las 14:00 hrs, previa cita.

Publíquese la presente convocatoria de Remate a través de la página electrónica ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), y en los estrados abiertos al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos en el domicilio señalado en líneas arriba.

Con fundamento con el artículo 182 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 105 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, los requisitos que deberán cumplir los postores son los siguientes:

Presentar escrito a través del correo electrónico [oficialiadepartesdirecciondeingresos@queretaro.gob.mx](mailto:oficialiadepartesdirecciondeingresos@queretaro.gob.mx). con los siguientes datos:



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

CVO	REQUISITOS
1	Tratándose de personas físicas: a) Clave RFC a trece posiciones. b) Nombre completo. c) Nacionalidad. d) Dirección de correo electrónico. e) Domicilio para oír y recibir notificaciones. f) Teléfono particular o de oficina. g) Identificación oficial
2	Tratándose de personas morales: h) Clave en el RFC a diez posiciones. i) Denominación o razón social. j) Fecha de constitución. k) Dirección de correo electrónico. l) Domicilio para oír y recibir notificaciones. m) Teléfono de oficina n) Documento con el cual acredite su personalidad o) Identificación oficial
3	Efectuar el pago equivalente cuando menos al 10% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Ingresos, sito Madero 105 planta alta, departamento de Notificación y Cobranza, colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., en un horario de Lunes a viernes de 8:00 hrs a.m a 14:30 hrs p.m.
4	La primera postura ofrecida no podrá ser mayor a la cantidad que resulte de adicionar el 10% sobre el monto señalado como postura legal en la convocatoria de remate publicada y los siguientes ofrecimientos, no podrán ser de forma consecutiva por el mismo postor y las cantidades no podrán exceder de la que resulte de adicionar el 10% sobre la última postura registrada.

3

Santiago de Querétaro Qro., a 15 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

  
LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA  
DIRECTORA DE INGRESOS

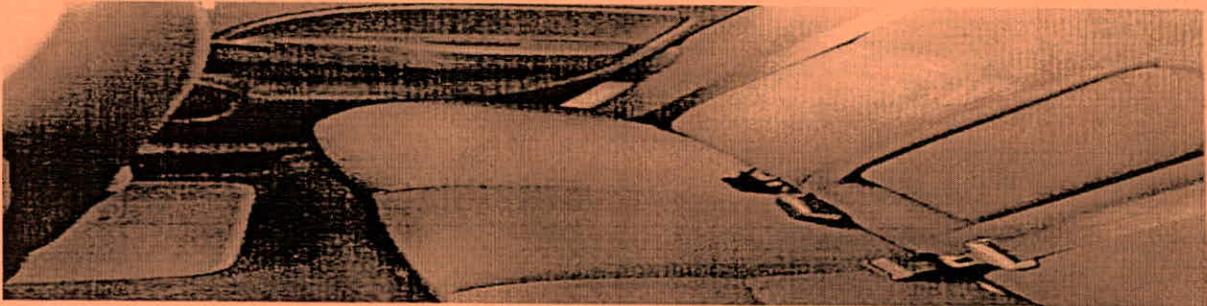
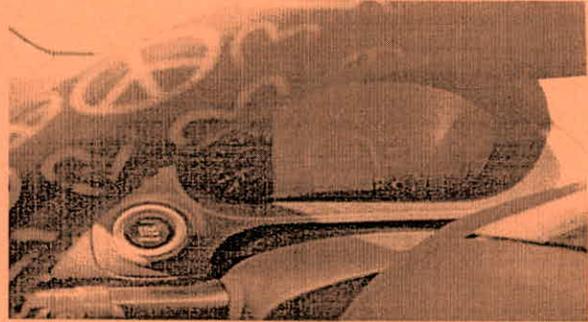
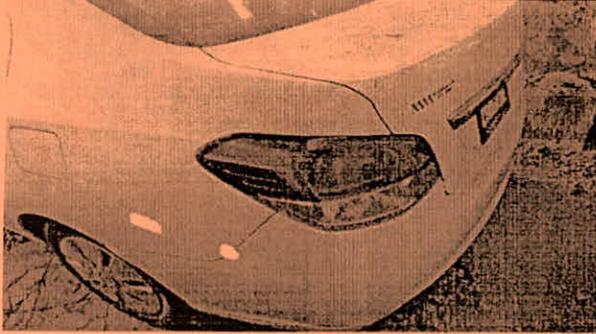
DNVM/mcj

CVE. AUDITORIA: 1611015  
EXPEDIENTE: VRM2200087/16

La subasta se iniciará a las doce horas del día 01 de octubre de 2021 y concluirá a las doce horas del día 14 de octubre de 2021.

### BIEN A REMATAR

BIEN(ES) O NEGOCIACION(ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DEL AVALÚO	POSTURA LEGAL
VEHICULO MARCA CHRYSLER, LINEA ATTITUDE, NUMERO DE SERIE ML3AB26J9FH005561, MODELO 2015, PLACA DE CIRCULACION 2008/UKC096N	1	\$ 73,130.00	\$48,753.32



Presentar escrito a través del correo electrónico [oficialiadepartesdirecciondeingresos@queretaro.gob.mx](mailto:oficialiadepartesdirecciondeingresos@queretaro.gob.mx), con los siguientes datos:

CVO	REQUISITOS
1	<p>Tratándose de personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Clave RFC a trece posiciones.</li> <li>b) Nombre completo.</li> <li>c) Nacionalidad.</li> <li>d) Dirección de correo electrónico.</li> <li>e) Domicilio para oír y recibir notificaciones.</li> <li>f) Teléfono particular o de oficina.</li> <li>g) Identificación oficial</li> </ul>
2	<p>Tratándose de personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>h) Clave en el RFC a diez posiciones.</li> <li>i) Denominación o razón social.</li> <li>j) Fecha de constitución.</li> <li>k) Dirección de correo electrónico.</li> <li>l) Domicilio para oír y recibir notificaciones.</li> <li>m) Teléfono de oficina</li> <li>n) Documento con el cual acredite su personalidad</li> <li>o) Identificación oficial</li> </ul>
3	<p>Efectuar el pago equivalente cuando menos al 10% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Ingresos, sito Madero 105 planta alta, departamento de Notificación y Cobranza, colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., en un horario de Lunes a viernes de 8:00 hrs a.m a 14:30 hrs p.m.</p>
4	<p>La primera postura ofrecida no podrá ser mayor a la cantidad que resulte de adicionar el 10% sobre el monto señalado como postura legal en la convocatoria de remate publicada y los siguientes ofrecimientos, no podrán ser de forma consecutiva por el mismo postor y las cantidades no podrán exceder de la que resulte de adicionar el 10% sobre la última postura registrada.</p>